



Referencia:	2024/00030207P
Procedimiento:	Contratos de servicios Contrato de Servicios por procedimiento abierto uno o varios criterios de valoración
Interesado:	
Representante:	
FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)	

DECRETO

Objeto:	Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y mantenimiento de los sistemas de seguridad de los edificios de la Diputación Provincial de Burgos.
Procedimiento:	Abierto ordinario,
Asunto:	Iniciación de oficio por acuerdo del órgano competente.
Interesa:	Sección de Fomento y Protección Civil e Infraestructuras

Mediante Providencia de Inicio de expediente de contratación suscrita por el Sr. Diputado Provincial D. Manuel Villanueva López, Presidente de la Comisión informativa de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral del Agua, con fecha 19 de abril de 2024, ordenando la preparación del expediente para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Palacio Provincial, Real Monasterio de San Agustín, Yacimiento Arqueológico de Clunia y Almacenes Provinciales de Valdechoque. La empresa adjudicataria también se hará cargo del mantenimiento integral a todo riesgo de todos los sistemas de robo y cctv instalados en el Palacio Provincial, Real Monasterio de San Agustín, Almacenes Provinciales de Valdechoque, Yacimiento Arqueológico de Clunia, Residencia de Oña, Consulado del Mar y Residencia San Miguel del Monte de Miranda, durante la vigencia del contrato.

Por la Sección de Fomento y Protección Civil e Infraestructuras, se suscriben la Memoria Justificativa para su contratación y el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) años, contemplándose la posibilidad de prorrogar el contrato en dos (2) ocasiones con una duración de un (1) año para cada una de las prórrogas.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a la cantidad de 1.243.805,94 €, IVA incluido, (Según el siguiente desglose: 1.027.938,80 € de base imponible y 215.867,14 € en concepto de 21 % de IVA).

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente y adecuado para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato conforme a los siguientes datos contables y presupuestarios:



EJERCICIO	Nº DOCUMENTO CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO RETENIDO
2024	RC_12024000034901	22/1320/22701/16.6	114.554,53 €
	RC_12024000034901	16/1320/22701/11.4	61.241,90 €
	RC_12024000034901	26/1320/22701/16.6	38.270,36 €
	RC_22024000002649	1320/22701/4.7	19.146,83 €
		TOTAL 2024	233.213,62 €

*(Estimación de gasto en los 4 meses y 15 días de 2024: 233.213,62 €)

EJERCICIO	Nº DOCUMENTO CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO RETENIDO
2025	RC_FUT_12024000046076	22/1320/22701/16.6	305.478,74 €
	RC_FUT_12024000046076	16/1320/22701/11.4	163.311,72 €
	RC_FUT_12024000046076	26/1320/22701/16.6	102.054,28 €
	RC_FUT_22024000002650	1320/22701/4.7	51.058,23 €
		TOTAL 2025	621.902,97 €

EJERCICIO	Nº DOCUMENTO CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO RETENIDO
2026	RC_FUT_12024000046080	22/1320/22701/16.6	190.924,21 €
	RC_FUT_12024000046080	16/1320/22701/11.4	102.069,83 €
	RC_FUT_12024000046080	26/1320/22701/16.6	63.783,93 €
	RC_FUT_22024000002651	1320/22701/4.7	31.911,38 €
		TOTAL 2026	388.689,35 €

*(Estimación de gasto en los 7 meses y 15 días de 2024: 388.689,35 €)

* Si bien en las RC de este contrato se contemplaba el inicio en el mes de julio de 2024, se han producido retrasos en la tramitación que han impedido llegar a las fechas previstas, por lo que el inicio de este contrato se prevé para el último trimestre del año 2024.

Considerando que se trata de un contrato necesario para el cumplimiento de los fines institucionales de la Diputación Provincial por cuanto a través de la convocatoria de este procedimiento se pretende ordenar la prestación de vigilancia y seguridad al Palacio Provincial, Real Monasterio de San Agustín, Yacimiento Arqueológico de Clunia y Almacenes Provinciales de Valdechoque garantizando la seguridad de las personas y de los bienes e instalaciones, todo ello sin perjuicio de la vigilancia que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como el mantenimiento integral a todo riesgo de todos los sistemas de robo y cctv instalados en el Palacio Provincial, Real Monasterio de San Agustín, Almacenes Provinciales de Valdechoque, Yacimiento Arqueológico de Clunia, Residencia de Oña, Consulado del Mar y Residencia San Miguel del Monte de Miranda.

Este Diputado Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE:**

<< **PRIMERO.** Ordenar la preparación del expediente conducente al inicio de la



Diputación de Burgos

celebración del “*Contrato de los servicios de vigilancia y seguridad privada y del mantenimiento de equipos de seguridad de los edificios de la Diputación Provincial de Burgos*” que se seguirá por los trámites del procedimiento abierto ordinario, según el objeto y contenido determinado en los pliegos que obran en el expediente de su razón.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. >>